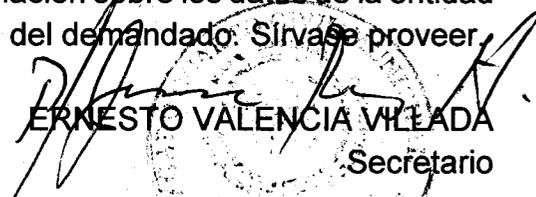


INFORME SECRETARIAL: Palmira V, hoy (29) de Septiembre del 2020, pasa a despacho del señor Juez, el presente proceso informándole que el apoderado judicial del extremo actor solicita oficiar al MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL a fin de que brinde información sobre los datos de la entidad encargada de cotizar el plan obligatorio de salud del demandado. Sírvase proveer.


ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

PROCESO	EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DEMANDANTE	COOPERATIVA COONSTRUFUTURO
DEMANDADO	JOSE UBENCIO CUERO HINESTROZA
RADICADO	765204003004-2019-00229-00
PROVIDENCIA	AUTO N° 1274
TEMAS Y SUBTEMAS	SOLICITUD DE OFICIAR AL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
DECISIÓN	ACCEDER A LO SOLICITADO ORDENA LIBRAR OFICIO

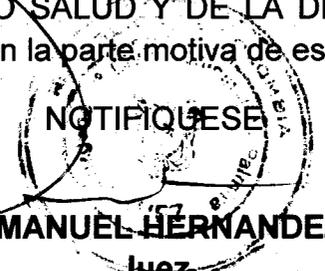
Palmira (V), Veintinueve (29) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y la solicitud impetrada por el extremo actor, se procedió a dar una revisión al infolio, pudiéndose evidenciar que las medidas cautelares decretadas no se han consolidado, por lo tanto, en aras de garantizar el derecho del acreedor se accederá a la solicitud presentada consistente en oficiar al Ministerio de Salud y de la Protección Social a fin de que informe los datos de la entidad encargada de cotizar el plan obligatorio de salud del demandado JOSÉ UBENCIO CUERO HINESTROZA, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso. Por secretaria librese el oficio correspondiente.

En mérito de lo expuesto, Juzgado Cuarto Civil Municipal,

DISPONE

LIBRESE oficio a MINISTERIO SALUD Y DE LA DE PROTECCIÓN SOCIAL de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto.

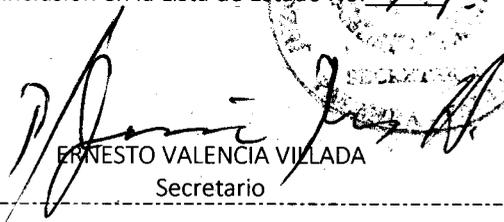

NOTIFIQUESE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ

Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle

En la fecha 30-09-20 notifico el auto anterior,
mediante inclusión en la Lista de Estado No. 1024



ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

